



049

Sección: Dirección General
Oficio No. DGSCyV/0308/2023
Asunto: Informe trimestral.

H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
PRESENTE

RECIBIDO
16 ENE. 2023
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.
Argelica Casaña

En cumplimiento a lo que señala el artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el cual establece que *el Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, deberá rendir trimestralmente un informe al Ayuntamiento y a la Secretaría, sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y el de Prevención social de la violencia y la delincuencia así como de la situación que prevalezca en el municipio.*

Al respecto, hago llegar al H. Ayuntamiento el informe trimestral de resultados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre 2022, así como el informe anual 2022.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

"CON SEGURIDAD, "NUESTRO IMPULSO ERES TÚ"

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 13 DE ENERO DE 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA,
TRÁNSITO Y VIALIDAD
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

C.c.p.
Lic. Alejandro Antonio Marún González. Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
Archivo.-
L.*MVAJ/lls.

